ACTIGANA+, S.A. DE C.V.,

Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

(ACTIG+)

Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

(Con Informe de los Auditores Independientes)

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +52 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Socio Fundador de Actigana+, S. A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

(Miles de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Actigana+, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre 2025 y 2024, los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad, del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a auditorías de los estados financieros de entidades de interés público en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)

"D.R." © KPMG Cárdenas Dosal, S.C., sociedad civil mexicana y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compania privada inglesa limitada por garantia. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción parcial o total sin la autorización expresa y por escrito de KPMG.

Inversiones en instrumentos financieros negociables por $7,963,985 en el estado de situación financiera y el estado de valuación de cartera de inversiones	
Ver estado de valuación de cartera de inversiones y notas 3(f) y 5 a los estados financieros.	
La cuestión clave de auditoría	**De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría**
El rubro de inversiones en instrumentos financieros negociables representa el 97% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2025. Por disposición de la Comisión, los instrumentos financieros negociables se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros negociables tiene un impacto significativo en el resultado integral del ejercicio. Considerando que las inversiones en instrumentos financieros negociables representan la partida más importante en relación con los estados financieros en su conjunto del Fondo, y que en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos su existencia, integridad y valuación al cierre del ejercicio, como una cuestión clave de auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes procedimientos realizados al cierre del ejercicio: — Confirmar la posición de inversiones en instrumentos financieros negociables del Fondo, con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. — Conciliar la posición de inversiones en instrumentos financieros negociables del Fondo, con el saldo en registros contables. — Recalcular la valuación de la cartera de instrumentos financieros negociables, utilizando los precios del proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

(Continúa)

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

(Continúa)

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Carlos Fernández Galguera

Ciudad de México a 30 de marzo de 2026.

ACTIGANA+, S. A. DE C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver

Montes Urales No. 620, Colonia Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C. P. 11000

Estados de situación financiera

31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos, excepto acciones emitidas y precios por acción)

Activo	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 4)		
Moneda nacional	$ 17	18
Moneda extranjera	36,289	2,370
	36,306	2,388
Inversiones en instrumentos financieros:		
Instrumentos financieros negociables (nota 5)	7,963,985	6,847,296
Deudores por reporto (nota 6)	122,439	464,034
Instrumentos financieros derivados:		
Con fines de negociación (nota 7)	41,386	14,820
Cuenta por cobrar, neto (nota 3(j))	4,488	41,358
Pagos anticipados y otros activos, neto	1	1
Total del activo	$ 8,168,605	7,369,897

Pasivo y Capital Contable	2025	2024
Instrumentos financieros derivados:		
Con fines de negociación (nota 7)	$ 4,949	3,259
	4,949	3,259
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores por liquidación de operaciones	-	166,867
Impuesto sobre la renta por pagar (nota 10)	3,536	2,949
Provisión de servicios por pagar a la Operadora (nota 8)	1,088	2,153
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	428	416
	5,052	172,385
Total del pasivo	10,001	175,644
Capital contable (nota 9):		
Capital contribuido:		
Capital social	4,817,250	4,640,420
Prima en venta de acciones	(504,306)	(592,964)
	4,312,944	4,047,456
Capital ganado:		
Resultados acumulados	3,146,797	2,444,102
Resultado integral	698,863	702,695
	3,845,660	3,146,797
Total del capital contable	8,158,604	7,194,253
Compromiso (nota 11)		
Total del pasivo y capital contable	$ 8,168,605	7,369,897

Cuentas de orden:

	2025	2024
Capital social autorizado (nota 9)	$ 900,000,000	900,000,000
Colaterales recibidos por la entidad (nota 6)	162,909	474,020
Acciones emitidas (nota 9)	900,000,000,000	900,000,000,000

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de $ 4,817,250 y $ 4,640,420, respectivamente."

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2025 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en $2.518388; a la serie B en $1.691470; a la serie C en $0; a la serie CE en $0; a la serie E en $1.882032; a la serie FF en $0 y a la serie M en $1.707289; (Al 31 de diciembre de 2024 correspondientes a la serie A en $2.271886; a la serie B en $1.548373; a la serie C en $0; a la serie CE en $0; a la serie E en $1.709854; a la serie FF en $0 y a la serie M en $1.558666)."

RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA
Lic. Jesús David Galarza Márquez Director General de la Operadora	Lic. Victor Adolfo Webster Zaragoza Contralor Normativo	Lic. Rosa María García Nava Contador General

ACTIGANA+, S. A. DE C. V.,

Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Administrado por Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver

Montes Urales No. 620, Colonia Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C. P. 11000

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos, excepto utilidad básica por acción ordinaria)

		2025	2024
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	$	189,548	193,778
Resultado por compraventa		221,204	20,431
Ingresos por intereses (notas 4, 5 y 6)		447,460	611,412
Total de ingresos de la operación		858,212	825,621
Servicios administrativos y de distribución pagados a la Sociedad Operadora (nota 8)		84,006	71,959
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades		2,784	2,454
Gastos por intereses		-	2,040
Gastos de administración y promoción		14,150	12,200
Impuestos sobre la renta (nota 10)		58,409	34,273
Total de egresos de la operación		159,349	122,926
Resultado integral	$	698,863	702,695
Utilidad básica por acción ordinaria	$	0.1451	0.1514

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

“Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

“Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora Actinver, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

RÚBRICA

Lic. Jesús David Galarza Márquez
Director General de la Operadora

RÚBRICA

Lic. Victor Adolfo Webster Zaragoza
Contralor Normativo

RÚBRICA

Lic. Rosa María García Nava
Contador General

ACTIGANA+, S. A. DE C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver

Montes Urales No. 620, Colonia Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C. P. 11000

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos, excepto costo promedio unitario de adquisición y valor razonable unitario)

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar %	Calificación o bursatilidad	Días por vencer	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
31 de diciembre de 2025													
Efectivo y Equivalentes de efectivo													
0.44%	Cuentas de cheques en dolares												
	40-133	8034399	CHD	0.100000	-	-	2,014,989	2,014,989	-	$ 18.302982	$ 36,880	$ 18.008000	$ 36,286
	40-133	8034399	CHD	0.100000	-	-	174	2,014,989	-	18.008000	3	18.008000	3
											36,883		36,289
Instrumentos Financieros Negociables													
97.61%	Inversión en instrumentos financieros de deuda												
	Valores gubernamentales												
	CETES	260806	BI	7.100700	AAA (mex)	216	77,500,000	77,500,000	10,190,843,784	8.685969	673,163	9.573958	741,982
	CETES	261001	BI	7.066350	AAA (mex)	272	25,000,000	25,000,000	15,467,273,535	8.967403	224,185	9.466098	236,652
	CETES	261126	BI	7.071651	AAA (mex)	328	25,200,000	25,200,000	8,320,674,900	8.353331	210,504	9.355694	235,763
	CETES	270121	BI	7.068375	AAA (mex)	384	30,000,000	30,000,000	14,669,693,563	8.682085	260,463	9.246040	277,381
	CETES	270513	BI	7.025044	AAA (mex)	496	45,723,500	45,723,500	12,858,264,015	8.571180	391,904	9.032105	412,979
	CETES	270708	BI	6.997487	AAA (mex)	552	15,000,000	15,000,000	12,318,686,683	8.722033	130,830	8.927052	133,906
	BONOS	550429	M	8.000000	AAA (mex)	10,709	15,006	15,006	420,632,694	85.674638	1,286	85.669995	1,286
	BONOS	260903	MP	7.039623	AAA (mex)	244	12,618,000	12,618,000	119,880,000	8.509118	107,368	9.522870	120,160
											1,999,703		2,160,109
	Títulos bancarios												
	BACTIN	21-2	94	8.300000	AA (mex)	343	500,000	500,000	20,000,000	100.734092	50,367	100.580886	50,290
	BACTIN	25	94	7.920000	AA (mex)	1,048	1,900,000	1,900,000	37,284,000	100.352000	190,669	100.403947	190,767
	BLADEX	24-2	94	7.720000	AAA (mex)	805	1,000,000	1,000,000	40,000,000	100.148691	100,149	100.340719	100,341
	BLADEX	25	94	7.690000	AAA (mex)	938	1,000,000	1,000,000	60,000,000	100.299056	100,299	100.299122	100,299
	BMIFEL	23V	94	8.490000	AA+ (mex)	286	636,849	636,849	15,000,000	100.580084	64,054	100.521356	64,017
	VWBANK	25	94	7.980000	mxAAA	980	1,300,000	1,300,000	14,000,000	100.620667	130,807	100.620657	130,807
	KEXIM	21	CD	7.460000	Aaa.mx	18	1,000,000	1,000,000	50,000,000	100.094882	100,095	100.194685	100,195
											736,440		736,716
	Papel privado												
	ACTLECB	25L	91	9.410000	Aaa.mx	1,811	750,000	750,000	7,500,000	100.392083	75,294	100.382465	75,287
	ALSEA	19-2	91	10.010000	HR A+	125	100,000	100,000	26,500,000	99.616745	9,962	101.861321	10,186
	ARA	23X	91	9.020000	mxAA-	327	900,000	900,000	12,000,000	100.446318	90,402	100.421754	90,380
	BEGRAND	23	91	10.000000	A+/M	228	400,000	400,000	5,000,000	100.668617	40,267	100.734236	40,294
	CMPC	25V	91	8.120000	AAA (mex)	902	854,880	854,880	25,000,000	100.496204	85,912	100.496278	85,912
	CYDSASA	23	91	8.340000	HR AA+	329	209,000	209,000	8,500,000	100.161070	20,934	100.159510	20,933
	DONDE	23	91	9.400000	AA-/M	286	1,000,000	1,000,000	10,000,000	100.318362	100,318	100.631314	100,631
	DONDE	25L	91	9.410000	AA-/M	1,049	250,000	250,000	10,000,000	100.392083	25,098	100.392369	25,098
	EDUCA	23L	91	8.730000	HR AAA	223	1,215,000	1,215,000	18,694,284	101.254139	123,024	100.918908	122,616
	ELEKTRA	25	91	8.850000	HR AA	195	1,000,000	1,000,000	20,854,172	100.712917	100,713	100.607194	100,607
	ENGENCB	24	91	9.440000	AAA (mex)	1,454	389,030	389,030	27,000,000	100.255402	39,002	100.296105	39,018
	FCARCB	25	91	9.470000	Aaa.mx	2,078	500,000	500,000	8,500,000	100.578722	50,289	100.576429	50,288
	FUNO	23-2L	91	8.460000	AAA (mex)	427	1,300,000	1,300,000	17,300,000	100.497103	130,646	100.495403	130,644
	FUNO	23-3L	91	8.290000	AAA (mex)	329	750,000	750,000	15,000,000	100.350328	75,263	100.195835	75,147
	FUNO	25L	91	8.390000	AAA (mex)	875	1,600,000	1,600,000	37,000,000	100.419500	160,671	100.446183	160,714
	GAP	25	91	7.680000	mxAAA	780	1,710,000	1,710,000	30,000,000	100.512000	171,876	100.550923	171,942
	GAP	25-2	91	7.620000	mxAAA	959	950,000	950,000	40,500,000	100.381000	95,362	100.386130	95,367
	GASA	24	91	9.410000	HR AA	539	300,000	300,000	5,000,000	100.473712	30,142	99.612345	29,884
	GCARSO	24	91	7.730000	AAA (mex)	508	1,000,000	1,000,000	45,000,000	100.474821	100,475	100.489751	100,490
	GEOCB	11-2	91	-	HR D	591	149,500	149,500	4,000,000	0.000001	-	0.000001	-
	GICSA	17	91	14.000000	mxD	1,071	560,277	560,277	10,000,000	52.790182	29,577	58.863260	32,980
	GICSA	19	91	14.000000	mxD	446	1,100,000	1,100,000	25,000,000	71.227589	78,350	72.458459	79,704
	GMFIN	24	91	7.970000	AAA (mex)	433	545,000	545,000	19,659,250	100.151603	54,583	100.302352	54,665
	GMFIN	25	91	8.060000	AAA (mex)	797	899,090	899,090	7,500,000	100.335833	90,211	100.988090	90,797
	GMFIN	25-2	91	8.010000	AAA (mex)	1,194	1,000,871	1,000,871	9,000,000	100.222500	100,310	100.077538	100,165
	HIRCB	25	91	9.360000	AAA (mex)	3,400	369,719	369,719	14,000,000	89.111889	32,946	89.253478	32,999
	HYCSA	24	91	10.070000	HR AA+	405	200,000	200,000	5,000,000	100.425089	20,085	100.636277	20,127
	LAB	23-2	91	8.330000	AA+ (mex)	452	585,092	585,092	22,000,000	100.772612	58,961	100.913709	59,044
	LAB	25	91	8.210000	AA+ (mex)	1,971	700,000	700,000	7,000,000	100.387694	70,271	100.545479	70,382
	MEGA	24X	91	7.810000	AAA (mex)	445	1,000,000	1,000,000	16,217,894	100.084423	100,084	100.075344	100,075
											2,161,028		2,166,376
										A la hoja siguiente	$ 2,161,028		$ 2,166,376

(Continúa)

ACTIGANA+, S. A. DE C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver

Montes Urales No. 620, Colonia Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C. P. 11000

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos, excepto costo promedio unitario de adquisición y valor razonable unitario)

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar %	Calificación o bursatilidad	Dias por vencer	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
31 de diciembre de 2025													
										De la hoja anterior	$ 2,161,028		$ 2,166,376
	MOLYMET	25	91	8.480000	AAA (mex)	1,540	1,923,763	1,923,763	25,000,000	100.643985	193,615	100.802923	193,921
	MOLYMET	25-2	91	8.230000	AAA (mex)	889	800,000	800,000	15,000,000	100.160028	80,128	100.160113	80,128
	MONTPIO	25	91	9.210000	HR AA+	1,224	436,302	436,302	5,000,000	100.179083	43,708	100.181331	43,709
	NM	24	91	7.830000	mxAA+	444	1,000,000	1,000,000	35,000,000	100.165778	100,166	100.342698	100,343
	NM	25	91	7.750000	mxAA+	921	800,000	800,000	15,000,000	100.064583	80,052	100.249905	80,200
	ORBIA	25	91	8.050000	AAA (mex)	826	1,000,000	1,000,000	31,908,750	100.313056	100,313	100.083752	100,084
	PCARFM	24	91	7.840000	AAA (mex)	609	1,800,000	1,800,000	20,000,000	100.131242	180,236	100.129195	180,233
	SITES1	25	91	7.600000	AAA (mex)	916	3,500,000	3,500,000	41,050,000	100.147778	350,517	100.149454	350,523
	TPLAY	25	91	10.320000	HR A	979	1,200,000	1,200,000	30,000,000	100.057333	120,069	100.534074	120,641
	VINTE	23X	91	9.840000	HR AA	1,060	750,000	750,000	15,000,000	100.107879	75,081	100.617495	75,463
	VINTE	25V	91	9.620000	Aa3.mx	1,621	1,400,000	1,400,000	14,000,000	100.080167	140,112	100.007474	140,010
	VIVAACB	22L	91	9.970000	HR AAA	685	1,300,000	1,300,000	10,000,000	97.364843	126,574	96.958506	126,046
	VOLARCB	21L	91	9.780000	HR AA+	291	1,079,234	1,079,234	15,000,000	28.050735	30,273	27.903268	30,114
	VOLARCB	23	91	9.680000	HR AA+	992	985,343	985,343	15,000,000	100.348176	98,877	100.303581	98,833
	XIGNUX	24	91	7.820000	Aaa.mx	843	365,000	365,000	7,500,000	100.596349	36,718	100.544127	36,699
	ENGEN	00125	93	7.860000	1/M	41	140,000	140,000	2,000,000	100.281909	14,039	100.328715	14,046
	RUBA	00725	93	8.490000	F1+ (mex)	41	742,687	742,687	5,000,000	100.353750	74,531	100.384988	74,555
	CFE	23-2X	95	8.090000	AAA (mex)	339	900,000	900,000	57,197,271	101.133313	91,020	100.822834	90,741
	BACR276	261013	D2	7.830000	A-1	284	4,000	4,000	20,000	100.522,000000	402,088	100,522.035901	402,088
	BOA0527	FLOAT	D8	7.640000	A-	493	3,600	3,600	87,000	100.166,352006	360,599	99,947.064810	359,809
	GSG1126	FLOAT	D8	8.560000	BBB+	307	80	80	6,106	2,535,371.250000	202,830	2,532,470.292656	202,598
											5,062,574		5,067,160
											7,798,717		7,963,985
Deudores por reporto													
1.50%	Deudores por reporto												
	BPAG28	270506	IM	7.300000	AAA (mex)	-	1,223,025	1,223,025	221,636,103	100.070914	122,389	100.111498	122,439
											122,389		122,439
OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS													
0.45%	Swaps												
	2SMXMXP	270729	SWP	7.530000	-	573	1,000,000,000	1,000,000,000	-	-	-	0.006915	6.915
	2SMXMXP	271104	SWP	6.975000	-	671	1,000,000,000	1,000,000,000	-	-	-	- 0.003529	(3,529)
	2SMXMXP	271105	SWP	7.005000	-	672	500,000,000	500,000,000	-	-	-	- 0.002839	(1,420)
	2SMXMXP	271213	SWP	7.250000	-	710	400,000,000	400,000,000	-	-	-	0.003424	1,370
	2TIEMXP	260218	SWP	9.810000	-	47	750,000,000	750,000,000	-	-	-	0.003872	2,904
	2TIEMXP	260317	SWP	9.840000	-	74	1,000,000,000	1,000,000,000	-	-	-	0.005903	5,903
	2TIEMXP	261005	SWP	9.205000	-	276	700,000,000	700,000,000	-	-	-	0.015023	10,516
	2TIEMXP	261006	SWP	9.357500	-	277	500,000,000	500,000,000	-	-	-	0.016160	8,080
	2TIEMXP	261015	SWP	9.520000	-	286	300,000,000	300,000,000	-	-	-	0.018994	5,698
											-		36,437
100%	**Cartera total**										$ 7,957,989		$ 8,159,150

ACTIGANA+, S. A. DE C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver

Montes Urales No. 620, Colonia Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C. P. 11000

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos, excepto costo promedio unitario de adquisición y valor razonable unitario)

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar %	Calificación o bursatilidad	Días por vencer	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
31 de diciembre de 2024													
Efectivo y Equivalentes de efectivo													
0%	Cuentas de cheques en dolares												
	40-133	8034399	CHD	0.100000	-	-	113,415	2,113,415	-	$ 20.230425	$ 2,295	$ 20.882900	$ 2,369
	40-133	8034399	CHD	0.100000	-	-	60	2,113,415	-	20.882900	1	20.882900	1
											2,296		2,370
Instrumentos Financieros Negociables													
93%	Inversión en instrumentos financieros de deuda												
	Valores gubernamentales												
	CETES	250430	BI	9.620512	AAA (mex)	118	38,750,000	38,750,000	7,032,051,086	8.960406	347,216	9.684661	375,281
	CETES	250529	BI	9.528710	AAA (mex)	147	47,273,876	47,273,876	7,707,903,786	8.971700	424,127	9.610911	454,345
	CETES	250821	BI	9.405787	AAA (mex)	231	50,000,000	50,000,000	4,950,404,274	9.034701	451,735	9.396462	469,823
	CETES	251224	BI	9.149764	AAA (mex)	356	62,500,000	62,500,000	9,858,549,520	8.259315	516,207	9.095190	568,449
	CETES	260416	BI	8.993276	AAA (mex)	469	27,500,000	27,500,000	6,645,110,966	8.211836	225,825	8.828376	242,780
	CETES	260806	BI	8.829759	AAA (mex)	581	67,500,000	67,500,000	10,371,667,908	8.323583	561,842	8.574975	578,811
	CETES	261126	BI	8.602655	AAA (mex)	693	20,000,000	0	3,141,552,781	8.343307	166,866	8.343989	166,880
	BONOS	270603	M	7.500000	AAA (mex)	882	2,000,000	2,000,000	3,903,575,349	96.003826	192,008	95.627203	191,254
	BONOS	260903	MP	8.813096	AAA (mex)	609	12,618,000	12,618,000	119,880,000	7.919318	99,926	8.509118	107,368
	UDIBONO	261203	S	3.000000	AAA (mex)	700	127,266	127,266	500,589,272	785.572494	99,977	789.840314	100,520
											3,085,729		3,255,511
	Títulos bancarios												
	BACTIN	21-2	94	11.230000	AA (mex)	708	500,000	500,000	20,000,000	101.096867	50,548	100.942981	50,471
	BACTIN	23	94	11.020000	AA (mex)	448	2,000,000	2,000,000	20,000,000	101.251737	202,504	101.089387	202,179
	BLADEX	24-2	94	10.620000	AAA (mex)	1,170	1,000,000	1,000,000	40,000,000	100.177000	100,177	100.175580	100,176
	BMIFEL	23V	94	11.430000	AA (mex)	651	636,849	636,849	15,000,000	100.699802	64,131	100.728001	64,149
	KEXIM	21	CD	10.420000	Aaa.mx	383	1,000,000	1,000,000	50,000,000	100.175127	100,175	100.148160	100,148
											517,535		517,123
	Papel privado												
	AB&CCB	22	91	12.490000	AAA (mex)	830	1,231,500	1,231,500	12,315,000	100.647286	123,947	100.664449	123,968
	AERMXCB	19	91	12.120000	AA+/M	348	2,600,000	2,600,000	26,500,000	39.801580	103,484	40.273819	104,713
	ALSEA	19-2	91	10.010000	A+ (mex)	490	100,000	100,000	26,500,000	98.423679	9,842	99.588939	9,959
	ARA	23X	91	11.930000	mxAA-	692	900,000	900,000	12,000,000	100.230925	90,208	100.452790	90,408
	BEGRAND	23	91	12.940000	A+/M	593	400,000	400,000	5,000,000	100.825659	40,330	100.828673	40,331
	BRX	22-2	91	13.030000	AAA (mex)	273	300,000	300,000	5,028,750	100.252752	30,076	100.251331	30,075
	CIRCLEK	22	91	13.140000	HR A+	320	1,489,247	1,489,247	8,049,984	50.290709	74,895	50.294600	74,901
	CYDSASA	23	91	11.240000	HR AA+	694	209,000	209,000	8,500,000	100.186448	20,939	100.186237	20,939
	DONDE	23	91	12.340000	AA-/M	651	1,000,000	1,000,000	10,000,000	100.806376	100,806	100.480084	100,480
	EDUCA	23L	91	11.620000	HR AAA	588	1,215,000	1,215,000	18,694,284	100.845362	122,527	101.454667	123,267
	ENGENCB	24	91	12.340000	AAA (mex)	1,819	389,030	389,030	27,000,000	100.239944	38,996	100.311791	39,024
	FERROMX	21-2	91	10.420000	AAA (mex)	131	1,634,125	1,634,125	33,080,000	100.221558	163,775	100.247727	163,817
	FUNO	21-2X	91	11.340000	AAA (mex)	287	640,000	640,000	52,000,000	100.919845	64,589	100.622602	64,398
	FUNO	23-2L	91	11.390000	AAA (mex)	792	1,300,000	1,300,000	17,300,000	100.767328	130,998	100.636381	130,827
	FUNO	23-3L	91	11.190000	AAA (mex)	694	750,000	750,000	15,000,000	100.311541	75,234	100.375634	75,282
	GAP	20	91	10.600000	mxAAA	35	112,300	112,300	30,000,000	100.556954	11,293	100.590966	11,296
	GAP	21	91	11.040000	mxAAA	120	910,062	910,062	25,000,000	101.109961	92,016	100.747512	91,686
	GASA	24	91	12.340000	HR AA+	904	300,000	300,000	5,000,000	100.685555	30,206	100.688768	30,207
	GCARSO	24	91	10.670000	AAA (mex)	873	1,000,000	1,000,000	45,000,000	100.681694	100,683	100.641182	100,642
	GEOCB	11-2	91		HR D	956	149,500	149,500	4,000,000	0.000001	-	0.000001	-
	GHEMA	23	91	13.020000	HR BBB+	411	500,000	500,000	3,920,827	100.324203	50,162	100.112157	50,056
	GICSA	17	91	9.000000	B+/M	1,436	560,277	560,277	10,000,000	73.239559	41,034	69.709872	39,057
	GICSA	19	91	8.000000	B+/M	811	1,100,000	1,100,000	25,000,000	90.728621	99,802	91.452877	100,598
	HYCSA	24	91	12.970000	HR AA	770	200,000	200,000	5,000,000	100.504388	20,101	100.509895	20,102
	LAB	23	91	11.080000	AA (mex)	453	350,000	350,000	10,000,000	100.706847	35,247	100.721744	35,253
	LAB	23-2	91	11.270000	AA+ (mex)	817	585,092	585,092	22,000,000	100.719128	58,930	100.937306	59,058
	LALA	19-2	91	10.930000	AA (mex)	146	870,900	870,900	37,500,000	100.901888	87,875	100.777197	87,767
	MEGA	24X	91	10.690000	AAA (mex)	810	1,000,000	1,000,000	16,217,894	100.059389	100,059	100.078729	100,079
	NM	24	91	10.730000	mxAA+	809	1,000,000	1,000,000	35,000,000	100.089417	100,089	100.168195	100,168
	PCARFM	24	91	10.740000	AAA (mex)	974	1,000,000	1,000,000	20,000,000	100.179000	100,179	100.178112	100,178
											2,118,322		2,118,536
										A la hoja siguiente	$ 2,118,322		$ 2,118,536

(Continúa)

ACTIGANA+, S. A. DE C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver

Montes Urales No. 620, Colonia Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C. P. 11000

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos, excepto costo promedio unitario de adquisición y valor razonable unitario)

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar %	Calificación o bursatilidad	Dias por vencer	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
31 de diciembre de 2024													
										De la hoja anterior	$ 2,118,322		$ 2,118,536
	STORAGE	21-2V	91	11.940000	AA- (mex)	152	594,800	594,800	3,290,000	$ 100.568553	59,818	$ 100.548414	59,806
	TIPMXCB	23-2	91	12.940000	AAA (mex)	1,292	400,000	400,000	20,000,000	101.239970	40,496	101.185504	40,474
	TPLAY	22	91	13.070000	HR A	251	750,000	750,000	15,933,470	100.599281	75,450	100.854135	75,641
	TPLAYCB	20	91	12.650000	HR AA	40	4,020,000	4,020,000	25,000,000	12.821886	51,544	12.744249	51,232
	VINTE	23X	91	12.740000	HR AA-	1,425	750,000	750,000	15,000,000	100.105779	75,079	100.104712	75,078
	VIVAACB	22L	91	12.630000	HR AAA	1,050	1,300,000	1,300,000	10,000,000	101.313688	131,708	101.659652	132,158
	VOLARCB	21L	91	12.670000	HR AA+	656	1,079,234	1,079,234	15,000,000	61.869081	66,771	61.580659	66,460
	VOLARCB	23	91	12.570000	HR AA+	1,357	598,772	598,772	15,000,000	100.452555	60,148	100.540397	60,201
	VWLEASE	24-3	91	10.990000	mxAAA	994	1,550,000	1,550,000	17,000,000	100.427389	155,662	100.456905	155,708
	ALMER	00124	93	11.050000	F1 (mex)	28	150,000	150,000	1,500,000	100.859444	15,129	100.861758	15,129
	ALMER	00324	93	11.070000	F1 (mex)	112	123,290	123,290	1,488,601	100.861000	12,435	100.876234	12,437
	ELEKTRA	00124	93	11.640000	HR1	40	1,200,000	1,200,000	15,000,000	100.517333	120,621	100.522810	120,627
	CFE	23-2X	95	11.010000	AAA (mex)	704	900,000	900,000	57,197,271	100.778875	90,701	101.305507	91,175
											3,073,884		3,074,662
											6,677,148		6,847,296
Deudores por reporto													
6%	Deudores por reporto												
	BPAG91	270107	IQ	10.100000	AAA (mex)	-	4,535,968	4,535,968	255,045,905	102.243577	463,774	102.300947	464,034
											463,774		464,034
OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS													
0%	Swaps												
	2TIEMXP	250207	SWP	10.840000	-	36	750,000,000	750,000,000	-	-	-	0.000777	582
	2TIEMXP	250403	SWP	10.470000	-	91	1,000,000,000	1,000,000,000	-	-	-	0.000751	751
	2TIEMXP	250812	SWP	10.025000	-	222	500,000,000	500,000,000	-	-	-	0.001075	538
	2TIEMXP	250815	SWP	10.100000	-	225	500,000,000	500,000,000	-	-	-	0.001317	659
	2TIEMXP	260218	SWP	9.810000	-	412	750,000,000	750,000,000	-	-	-	0.001984	1,488
	2TIEMXP	260317	SWP	9.840000	-	439	1,000,000,000	1,000,000,000	-	-	-	0.002710	2,710
	2TIEMXP	260610	SWP	10.660000	-	524	500,000,000	500,000,000	-	-	-	0.015546	7,773
	2TIEMXP	261005	SWP	9.205000	-	641	700,000,000	700,000,000	-	-	-	(0.003802)	(2,661)
	2TIEMXP	261006	SWP	9.357500	-	642	500,000,000	500,000,000	-	-	-	(0.001196)	(598)
	2TIEMXP	261015	SWP	9.520000	-	651	300,000,000	300,000,000	-	-	-	0.001064	319
											-		11,561
100%	**Cartera total**										$ 7,143,218		$ 7,325,261

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

RÚBRICA

Lic. Jesús David Galarza Márquez
Director General de la Operadora

RÚBRICA

Lic. Victor Adolfo Webster Zaragoza
Contralor Normativo

RÚBRICA

Lic. Rosa María García Nava
Contador General

ACTIGANA+, S. A. DE C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Grupo Financiero Actinver
Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(1) Actividad y calificación del Fondo-

Actividad

Actigana+, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo), que se considera una entidad de interés público (EIP), está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de mediano plazo, que tiene por objeto invertir el 100% de sus activos en instrumentos cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero nacionales y/o internacionales. Ofrecerá al inversionista una cartera compuesta por valores de deuda, valores estructurados e instrumentos financieros derivados, nacionales y/o internacionales, en directo, reporto, préstamo de valores y/o a través de mecanismos de inversión colectiva Exchange Traded Fund (ETF´s) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's). El Fondo está orientado a todo tipo de inversionistas pequeños, medianos y grandes considerando su nivel de complejidad o sofisticación y está dirigido a inversionistas que buscan inversiones de riesgo entre bajo y moderado, en función de su objetivo, estrategia y calificación.

Operadora Actinver, S. A. de C. V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver (la Operadora), regula el régimen de inversión del Fondo y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con el prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las disposiciones de la Comisión para los fondos de inversión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. La Operadora, le proporciona los servicios de administración, gestión y operación general del Fondo, según un contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver notas 8 y 11).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y la compraventa de las acciones del Fondo los realiza la Operadora principalmente a través de Actinver Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Actinver (la Casa de Bolsa) y Banco Actinver S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver (el Banco), subsidiarias de Grupo Financiero Actinver, S. A. de C. V.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias se lleva a cabo por una sociedad valuadora, compañía independiente del Fondo, en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI) y conforme a las disposiciones de la Comisión; GAF Operadora, S.A. de C.V., se encuentra a cargo de esta función.

(Continúa)

ACTIGANA+, S. A. DE C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Calificación del Fondo

Conforme a las disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo fue calificado por HR Ratings de México, S. A. de C. V. (Ratings México) como HR AA / 3CP y HR AA/1CP, respectivamente, utilizando las categorías de calificación que se muestran a continuación:

Calificación	Riesgo
1	Extremadamente baja
2	Baja
3	Baja a moderada
4	Moderada
5	Moderada a alta
6	Alta
7	Muy alta

(a) Riesgo de crédito- HR AA

La calificación de HR AA indica una calificación alta en cuanto a la calidad crediticia para un fondo de inversión y tiene un riesgo de crédito similar al de instrumentos con riesgo de crédito muy bajo.

(b) Riesgo de mercado- 3 CP

Por otra parte, la calificación de riesgo mercado 3CP refleja entre baja y moderada sensibilidad de la cartera de activos a cambios en las condiciones de mercado.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 30 de marzo de 2026, Jesús David Galarza Márquez, Director General de la Operadora, Rosa María García Nava, Contador General del Fondo y Victor Adolfo Webster Zaragoza, Contralor Normativo de la Operadora, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

La Operadora mediante su Consejo de Administración y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la LFI. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora.

(Continúa)

ACTIGANA+, S. A. DE C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores, LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios Contables incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las NIF emitidas por el CINIF, incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

En la preparación de los estados financieros la Administración ha realizado juicios y estimaciones acerca del futuro que afectan la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(Continúa)

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Nota 3 (f) y (g) – Inversiones en instrumentos financieros y colaterales recibidos por las operaciones de reporto: Valores de mercado de títulos sin mercado observable y supuestos clave para determinar su deterioro.
- Nota 3 (h) – Valuación de instrumentos financieros derivados: supuestos claves para determinar el valor de mercado, sobre todo aquellos derivados complejos o sin un mercado activo.

Bases de medición.

Los estados financieros se han preparado sobre la base del costo histórico, excepto los rubros de efectivo y equivalentes de efectivo en moneda extranjera, instrumentos financieros negociables e instrumentos financieros derivados.

Determinación del valor razonable

El valor razonable se refiere al precio de salida que, a la fecha de valuación, se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado.

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la Operadora para la contratación de un proveedor de precios. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no utilizó modelos internos de valuación.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fondo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

(Continúa)

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos precios obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los instrumentos financieros del estado de valuación de cartera de inversión mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación de cada instrumento, proporcionado por un proveedor de precios.

El proveedor de precios que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V.

c) Moneda funcional y moneda de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “$”, se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Presentación del resultado integral

En cumplimiento con el criterio contable D-3 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los “Otros Resultados Integrales” (ORI) del período, y se denomina “Estado de resultado integral”.

e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, Instrumentos financieros negociables, reportos e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(Continúa)

ACTIGANA+, S. A. DE C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(3) Políticas contables importantes-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, conforme a los Criterios de Contabilidad.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que la Compañía opera en un entorno económico no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos.

(b) Operaciones en moneda extranjera

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacciones o de elaboración de los estados financieros, determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran a los resultados del ejercicio.

(c) Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

(d) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo se reconoce a su valor nominal. Se consideran efectivo, la moneda de curso legal y moneda extranjera en caja y los depósitos en entidades financieras del país y el extranjero, ya sea en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición), entre otros, las compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco Central en la regulación aplicable, y otros equivalentes de efectivo tales como documentos de cobro inmediato e instrumentos financieros de alta liquidez.

(Continúa)

Las divisas adquiridas que se pacta liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos; en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de efectivo y equivalentes de efectivo. Los derechos originados por las ventas de divisas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar, neto" y las obligaciones derivadas de las compras de divisas se registran en el rubro de "Acreedores por liquidación de operaciones".

El resultado por compraventa de divisas se agrupará dentro del rubro "Resultado por compraventa" del estado de resultado integral.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas, se agruparán en el rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable", del estado de resultado integral.

(e) Cuentas de margen

Las cuentas de margen están asociadas a transacciones con instrumentos financieros derivados celebrados en mercados o bolsas reconocidos, en las cuales se depositan activos financieros altamente líquidos destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a dichos instrumentos, a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento. El monto de los depósitos corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que efectúen el Fondo y la cámara de compensación durante la vigencia del contrato de los instrumentos financieros derivados.

Las cuentas de margen en efectivo se reconocen a su valor nominal y se presentan dentro del rubro de "Cuentas de margen". Los rendimientos que afectan a las cuentas de margen, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan dentro de los rubros de "Ingresos por intereses". Las liquidaciones parciales o totales depositadas o retiradas por la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los derivados se reconocen dentro del rubro de "Cuentas de margen", afectando como contrapartida una cuenta específica que puede ser de naturaleza deudora o acreedora, según corresponda y que representa un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación y que reflejará los efectos de la valuación de los derivados previos a su liquidación.

Las normas de reconocimiento de las cuentas de margen distintas a efectivo dependerán del derecho que tenga la cámara de compensación para vender o dar en garantía dicha cuenta de margen, así como el cumplimiento, en su caso de la entidad cedente. El cedente deberá reconocer la cuenta de margen conforme a lo siguiente:

a) Si la cámara de compensación tuviese el derecho de vender o dar en garantía los activos financieros que conforman a la cuenta de margen, el cedente deberá reclasificar el activo financiero en su estado de situación financiera, presentándolo como restringido, los cuales seguirán las normas de valuación y revelación de conformidad con el Criterio de Contabilidad que corresponda de acuerdo con su naturaleza, debiéndose observar las normas de presentación contenidas en las Disposiciones.

(Continúa)

b) En caso de que la entidad cedente incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar la cuenta de margen, deberá dar de baja la misma de su estado de situación financiera.

c) Con excepción de lo establecido en el inciso b) anterior, la entidad cedente deberá mantener en su estado de situación financiera la cuenta de margen.

La contrapartida de naturaleza deudora o acreedora representará un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación de manera previa a la liquidación del derivado.

(f) Inversiones en instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro “Otros egresos de la operación”.

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al objetivo del Fondo que es exclusivamente la adquisición y venta habitual y profesional de activos objeto de inversión que es congruente con el modelo de negocio y de las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *Instrumentos financieros negociables (IFN)*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), es administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

(Continúa)

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –

Instrumentos financieros negociables (IFN)	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor independiente. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR).

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Fondo participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas. (ver incisos (f) y (g) de esta nota).

iv. Deterioro

Los IFN no son sujetos a prueba de deterioro, pues no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

(g) Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”, se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores”. En las transacciones “orientadas a efectivo” la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción “orientada a valores” la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros.

(Continúa)

Actuando como reportadora en la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Ingresos por intereses". Los activos financieros que son recibidos como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

(h) Instrumentos financieros derivados

El Fondo clasifica los instrumentos financieros derivados (IFD) con base a su intencionalidad:

- Con fines de negociación - Consiste en la posición que asume el Fondo con la intención de obtener ganancias basadas en los cambios en su valor razonable.

El reconocimiento en los estados financieros de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con IFD, se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

El Fondo reconoce todos los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos de IFD, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio de transacción, es decir, el precio de contraprestación recibida o entregada. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de IFD se reconocen directamente en resultados dentro del rubro "Otros egresos de la operación".

Posteriormente, todos los IFD se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable".

Los IFD se presentan en el estado de situación financiera en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores se compensan siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación de activos y pasivos financieros.
Operaciones con fines de negociación-

- *Títulos Opcionales ("Warrants"):*

  Los títulos opcionales son documentos que se emiten en serie y se colocan entre el gran público inversionista, representan un derecho temporal adquirido por los tenedores a cambio del pago de una prima por la emisión en Acciones o Índices, por lo tanto, dicho derecho expira al término del plazo de vigencia, por lo que la tenencia de estos implica el reconocimiento de que el valor intrínseco y el precio de mercado del título opcional en el mercado secundario puedan variar en función del precio de mercado de los activos de referencia.

(Continúa)

— *Contratos adelantados ("forwards") y futuros:*

El contrato a futuro opera con términos estandarizados (condiciones generales de contratación), tiene mercado secundario y requiere el establecimiento obligatorio de colaterales en cuentas de aportaciones o de margen de liquidación diaria. El contrato adelantado o "forward" se opera en forma privada (fuera de los mercados organizados de futuros o de opciones). El saldo de dichos IFD representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio "forward" estipulado del mismo. Si la diferencia es positiva es plusvalía y se presenta en el activo; si es negativa es minusvalía y se presenta en el pasivo.

— *Opciones:*

En opciones compradas, su saldo deudor representa el valor razonable de los flujos futuros a recibir, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

En opciones vendidas, su saldo acreedor representa el valor razonable de los flujos futuros a entregar, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

— *Swaps:*

Las operaciones de intercambio de flujos o de rendimientos de activos (swaps) se registran en el activo y en el pasivo por el derecho y la obligación derivada del contrato. Tanto la posición activa como la pasiva se valúan a valor razonable, reflejando el valor neto del swap en el estado de situación financiera y la utilidad o pérdida correspondiente en los resultados del ejercicio.

Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de IFD fuera de mercados o bolsas reconocidos-
La cuenta por cobrar que se genera por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de IFD no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentan en el rubro de "Cuentas por cobrar, neto", mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo se presenta dentro del rubro "Acreedores por colaterales recibidos en efectivo".

Los colaterales entregados en activos no realizables, como títulos, se registran como títulos restringidos por garantías, y los colaterales recibidos en títulos por operaciones de derivados se registran en cuentas de orden.

(i) Cuentas liquidadoras y su compensación

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación, operaciones de reportos y de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

(Continúa)

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(j) Cuentas por cobrar, neto

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de venta de divisas, inversiones en instrumentos financieros negociables, reportos e instrumentos financieros, derivados; así como de los deudores de cuentas de margen, deudores por colaterales otorgados en efectivo por operaciones con valores, crédito y derivados realizadas en mercados OTC. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, impuesto al valor agregado acreditable y otros deudores.

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro

El Fondo constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por las cuentas por cobrar conforme a lo siguiente:

Origen de la cuenta por cobrar	**Criterio de reconocimiento de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro**
Cuentas liquidadoras con 90 o más días de su reconocimiento.	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Documentos de cobro inmediato no cobrados con 15 o más días naturales de haber sido registrados como "Cuentas por cobrar".	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar distintas a las anteriores de deudores no identificados con 60 días o más de haber sido registrados.	Se constituye una estimación por el importe total.

No se reconoce estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro sobre los saldos de impuestos a favor ni por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de “cuentas por cobrar, neto” se integra como sigue:

		2025	2024
Deudores por liquidación de operaciones:			
Inversión en Instrumentos financieros	$	84	41,054
Deudores por colaterales otorgados en efectivo		4,100	-
Deudores diversos		304	304
		4,488	41,358
	$	**4,488**	**41,358**

(Continúa)

(k) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente honorarios de la auditoría contable, gastos por divulgación, por custodia de acciones y valores, gastos de publicidad y por pagos realizados al proveedor de precios.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a su cargo, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente. De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora.

(l) Prima en venta (recompra) de acciones

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo al ser recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima en venta de acciones.

(m) Ingresos de la operación

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los instrumentos financieros negociables, instrumentos financieros derivados, colaterales vendidos; así como divisas vendidas al objeto social del fondo.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, instrumentos financieros negociables, operaciones de reporto; así como dividendos de instrumentos financieros de capital.

(Continúa)

Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores.

(n) Impuesto sobre la renta (ISR)

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

(o) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– *Colaterales recibidos por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo como reportadora o prestataria.

– *Capital social autorizado:*

Representa el monto total del capital autorizado al fondo.

– *Acciones emitidas:*

Representa el número total de acciones emitidas por el fondo.

(p) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(Continúa)

ACTIGANA+, S. A. DE C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El saldo del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como se muestra a continuación:

		2025	2024
Depósitos en bancos en moneda nacional	$	17	18
Depósitos en bancos en moneda extranjera		36,289	2,370
	$	36,306	2,388

La restricción de la compra de divisas consiste en que dichas divisas aún no han sido recibidas por el Fondo y, por tanto, el Fondo no puede disponer de ellas a la fecha del estado de situación financiera. La restricción de las divisas será en la fecha pactada de liquidación de dichas operaciones que, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, están entre 24 y 48 horas.

El tipo de cambio de cierre de jornada en relación con el dólar al 31 de diciembre 2025 y 2024, fue de $18.0080 y $20.8829 pesos por dólar, respectivamente.

(5) Inversiones en instrumentos financieros-

Los instrumentos financieros negociables, las operaciones de reporto y los instrumentos financieros derivados que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.actinver.com.mx.

Con base en las disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de mediano plazo.

De acuerdo con la LFI en vigor, la Operadora podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión.

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe restricción sobre los instrumentos financieros negociables y no han sido otorgados en garantía colateral.

(Continúa)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se reconocieron ingresos por intereses en el estado de resultado integral que se muestran a continuación:

		2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo		41	1,213
Por instrumentos financieros negociables		425,805	538,126
Operaciones de reporto		21,614	69,580
Utilidad por valorización		-	2,493
	$	447,460	611,412

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros negociables al 31 de diciembre de 2025 y 2024, con base a sus niveles en la jerarquía del valor razonable:

Valor razonable:		2025	2024
Nivel 1	$	7,963,985	6,847,296
Nivel 2		-	-
Nivel 3		-	-
	$	7,963,985	6,847,296

a) Deterioro

Durante el ejercicio 2025 y 2024, el Fondo no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

(6) Operaciones de reporto-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los deudores por reporto ascienden a $122,439 y $464,034, respectivamente, y se integran como se muestra en el estado de valuación de cartera de inversiones.

A continuación, se muestra la integración de los colaterales recibidos por operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Colaterales recibidos:			2025	2024
Títulos gubernamentales:				
BPAG28	270506	$	122,437	-
BPAG91	270107		-	463,942
		$	122,437	463,942

(Continúa)

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los intereses en operaciones por reporto ascendieron a $21,614 y $69,580, respectivamente, y se incluyen en el estado de resultado integral en el rubro de "Ingresos por intereses".

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, actuando el Fondo como reportadora, las operaciones de reporto fueron pactadas a plazos de 1 día para ambos años.

(7) Instrumentos Financieros Derivados (IFD)-

a) Con fines de negociación

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los IFD con fines de negociación se integra como se muestra en el estado de valuación de cartera de inversión.

A continuación, se muestran los IFD por nivel de jerarquía al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

		2025		2024	
Valor razonable:		Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Nivel 2	$	41,386	4,949	14,820	3,259

(Continúa)

Medición de los valores razonables

i. Técnicas de valuación y datos de entrada no observables significativos

El Fondo recibe del proveedor de precios las valuaciones de los IFD que forman parte de su cartera de inversión. La siguiente tabla muestra las características generales de las técnicas de valuación utilizadas por el proveedor de precios, así como también los datos de entrada no observables significativos usados. Los procesos de valuación correspondientes se describen en la nota 2 b).

Tipo	**Técnica de valuación**	**Datos de entrada no observables significativos**	**Interrelación entre los datos de entrada no observables claves y la medición del valor razonable**
Contratos forward de tipo de cambio	*Precios forward:* El valor razonable se calcula bajo modelos libres de arbitraje. Donde los precios y el tipo de cambio forward se calculan a partir de las tasas de rendimiento y de descuento de los subyacentes correspondientes. Para el caso concreto del forward sobre el tipo de cambio se usa el modelo de la paridad internacional de tasas de interés. El valor de mercado de estos derivados se obtiene al descontar los flujos por entregar o recibir a los precios de la fecha de valuación.	No aplica	No aplica
Swaps de tasa de interés	*Modelos de swaps de tasas:* El valor razonable se obtiene al calcular los flujos por entregar y recibir, con base en las tasas forward que se obtienen a partir de las curvas cupón cero spots de los índices subyacentes. El precio de mercado de los swaps se determina mediante la diferencia de los valores presentes de los flujos por entregar y recibir correspondientes.	No aplica	No aplica

ii. Transferencias entre Niveles

No se han efectuado transferencias entre niveles durante el año 2025 y 2024.

(Continúa)

ACTIGANA+, S. A. DE C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Montos nocionales

Los montos nocionales representan el número de unidades especificadas en los contratos de IFD y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos. Los montos nocionales representan el monto al que una tasa o un precio es aplicado para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado. Los montos nocionales de los instrumentos financieros derivados por tipo de instrumento y subyacente al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, se muestran a continuación:

			2025				2024			
			Valor razonable		**Saldo neto**		**Valor razonable**		**Saldo neto**	
Subyacente	Mercado	Monto nocional	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
SWAPS										
Tasas										
TIIE	OTC	$ 6,150,000	41,386	4,949	36,437					
TIIE	OTC	$ 6,500,000					14,820	3,259	11,561	-
							14,820	**3,259**	**11,561**	**-**

Las ganancias y pérdidas netas generadas por derivados con fines de negociación por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestra a continuación:

		2025	2024
Resultado por intermediación			
Resultado por valuación	$	24,877	23,556
Resultado por compraventa		46,162	(51,145)
	$	71,039	(27,589)

(Continúa)

b) Deterioro

Durante el ejercicio 2025 y 2024, el Fondo no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

c) Colaterales en operaciones de derivados

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo ha otorgado colaterales en efectivo por operaciones financieras derivadas. celebradas en mercados no reconocidos, que se presentan en el rubro de "Cuentas por cobrar, neto". Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no ha otorgado colaterales en efectivo e instrumentos de deuda por operaciones financieras derivadas.

El Fondo no tiene el derecho de vender u otorgar en garantía los colaterales recibidos en instrumentos de deuda por las operaciones financieras derivadas celebradas.

(8) Operaciones y saldos con la Operadora-

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora, que incluye el servicio de codistribución de acciones del Fondo prestado por el Banco y la Casa de Bolsa a la Operadora, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el gasto ascendió a $84,006 y $71,959, respectivamente y el pasivo a esas fechas por estos servicios ascendía a $1,088 y $2,153, respectivamente (ver nota 11).

(9) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado se encuentra integrado por 900,000,000,000 de acciones sin expresión de valor nominal en ambos años, el cual se integra como se muestra a continuación:

Capital 2025		**Acciones**			**Valor**		**Capital**
Series		**Emitidas**	**En tesorería**	**Circulación**	**razonable**		**contable**
Fijo:	A	1,020,127	-	1,020,127	2.518388	$	2,569
Variable:	E	150,000,000,000	149,957,797,811	42,202,189	1.882032		79,425
	FF	150,000,000,000	150,000,000,000	-	-		-
	B	149,998,979,873	145,318,932,781	4,680,047,092	1.691470		7,916,158
	C	150,000,000,000	150,000,000,000	-	-		-
	CE	150,000,000,000	150,000,000,000	-	-		-
	M	150,000,000,000	149,906,019,166	93,980,834	1.707289		160,452
		899,998,979,873	895,182,749,758	4,816,230,115			8,156,035
		900,000,000,000	895,182,749,758	4,817,250,242		$	8,158,604

(Continúa)

ACTIGANA+, S. A. DE C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Capital 2024		Acciones					Capital
Series		Emitidas	En tesorería	Circulación	Valor razonable		contable
Fijo:	A	1,020,127	-	1,020,127	2.271886	$	2,318
Variable:	E	150,000,000,000	149,954,274,383	45,725,617	1.709854		78,184
	FF	150,000,000,000	150,000,000,000	-	-		-
	B	149,998,979,873	145,505,358,860	4,493,621,013	1.548373		6,957,801
	C	150,000,000,000	150,000,000,000	-	-		-
	CE	150,000,000,000	150,000,000,000	-	-		-
	M	150,000,000,000	149,899,946,191	100,053,809	1.558666		155,950
		899,998,979,873	895,359,579,434	4,639,400,439			7,191,935
		900,000,000,000	895,359,579,434	4,640,420,566		$	7,194,253

El valor razonable es igual al valor contable unitario.

La Ley y la Circular Única para Fondos de Inversión, establecen que éstos determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidas otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestran a continuación:

a) Tomar el capital contable por serie del día hábil anterior;
b) Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
c) Determinar los egresos identificables del día por serie;
d) Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
e) Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
f) Determinar el precio de la acción por serie, el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie;
g) Adicionar el movimiento en acciones propias del día;
h) Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria “A” de la cual es tenedora la Operadora.

(Continúa)

La adquisición de las acciones de las series representativas del capital variable del Fondo, podrá realizarse por los adquirientes establecidos en el prospecto de información al público inversionista, el cual pude ser consultado en la página de internet www.actinver.com.mx.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(10) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones de la LISR. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate, al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50% (0.50% en 2024).

El ISR reconocido por el Fondo en 2025 y 2024 fue de $58,409 y $34,273, respectivamente, y se reconoce en el estado de resultado integral en el rubro de “Impuestos sobre la renta”.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) por servicios que recibe el Fondo se reconoce en el resultado integral en el rubro de “Gastos de administración”.

(Continúa)

(11) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora con vigencia indefinida (ver notas 1 y 8).

(12) Administración de riesgos (no auditado)-

Información cualitativa

El objetivo de la administración integral de riesgos es evaluar los niveles de los diferentes tipos de riesgo a los que el Fondo se encuentra expuesto y una de sus principales funciones es la vigilancia de las desviaciones en las políticas y de exposición de riesgos definidas por el Consejo de Administración.

La Operadora cuenta con órganos corporativos que establecen objetivos, políticas y estrategias de riesgo, dando seguimiento a las mismas y vigilando su cumplimiento. La eficiencia en la Administración Integral de Riesgos depende en gran medida de la instrumentación, difusión y correcta aplicación de manuales de políticas y procedimientos en la materia.

Así, mediante dichas políticas y procedimientos se podrán adecuar las exposiciones al riesgo y dar cumplimiento a la identificación, monitoreo, divulgación y control de los distintos tipos de riesgo a los que esté expuesto el Fondo.

El Consejo de Administración de la Operadora constituyó un Comité cuyo objeto es la administración de los riesgos a que se encuentra expuesto y de vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los límites de exposición al riesgo.

El Responsable de Riesgos es el encargado de monitorear y controlar las exposiciones de:

- Riesgos Discrecionales. - Resultantes de la toma de una posición de riesgo: Riesgo de Mercado, Crédito y Liquidez.
- Riesgos No Discrecionales. - Resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo: Riesgo Operativo, Legal y Tecnológico.

La estructura organizacional de la Operadora está diseñada para llevar a cabo la administración integral de riesgos, dicha estructura se establece de manera que exista independencia entre el Responsable de Riesgos y aquellas otras áreas de control de operaciones, así como la clara delimitación de funciones en todos sus niveles.

El Responsable de Riesgos le reporta directamente al Comité de Riegos. Dada la estructura de la Institución, ejerce funciones directivas y de coordinación que requieren que tenga conocimiento de la marcha integral del Fondo de Inversión..

El Director General de la Operadora, es el responsable de vigilar que se mantenga la independencia necesaria entre las unidades para la administración integral de riesgos y las de negocios.

(Continúa)

Riesgo de mercado

Es la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo (tales como tasas de interés, tipos de cambio, sobretasas e índices de precios, entre otros) que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, en un horizonte de tiempo, dado un nivel de confianza.

La medición de riesgo de mercado pretende describir la incertidumbre de los precios o rendimientos debido a los movimientos del mercado. Por lo tanto, involucra la descripción y la modelación de la distribución de los rendimientos de los factores de riesgo relevantes o de los instrumentos. La administración de riesgos de mercado tradicional bajo condiciones normales generalmente trata sólo con la distribución de los cambios en el valor del portafolio vía la distribución de tales rendimientos.

Diariamente se valorizan los instrumentos de inversión que conforman los portafolios del Fondo a mercado, a través de la contratación de un Proveedor de Precios, de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente.

Se utiliza el modelo histórico de Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en inglés) para la medición diaria de las pérdidas potenciales de los portafolios de inversión, considerando posibles movimientos adversos en los factores de riesgo. En este sentido, las actividades de inversión se llevarán a cabo conforme a los límites establecidos por el Consejo de Administración.

El Responsable de Riesgos lleva a cabo sistemáticamente la comparación entre las exposiciones de riesgo estimadas y las efectivamente observadas, con el objeto de calibrar las metodologías de cálculo de Valor en Riesgo (Backtesting).

El modelo de VaR que utiliza el Fondo es un modelo histórico, con 252 escenarios, con nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal para el que se estime la minusvalía de un día para los fondos de inversión.

Los fondos de inversión en instrumentos de deuda se clasifican de acuerdo a la duración promedio ponderada de sus activos objeto de inversión, conforme a lo siguiente:

Clasificación	**Duración Promedio Ponderada (1)**
Corto Plazo	Menos o igual a un año
Mediano Plazo	Mayor a un año y menor o igual a tres años
Largo Plazo	Mayor a tres años

(1) Calculada bajo la metodología que al efecto se señale en el prospecto de información al público. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa, en cuyo caso el corto plazo comprenderá hasta 180 días, mediano plazo entre 181 y 720 días, y largo plazo mayor a 720 días.

(Continúa)

Riesgo de liquidez

Es la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Fondo, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

En el entorno de valor en riesgo, el riesgo de liquidez consiste en la subestimación de las pérdidas máximas esperadas durante un horizonte determinado y un nivel de confianza definido, como consecuencia de que, en el periodo elegido como horizonte de riesgo, no se puedan reducir o cubrir las posiciones o se tengan que liquidar a precios inferiores al promedio de mercado.

Para la estimación del riesgo de liquidez, se utiliza la estimación del VaR ajustado por la raíz cuadrada del tiempo. Los parámetros y supuestos utilizados para el cálculo de VaR de Liquidez son:

Modelo: Simulación Histórica

Nivel de confianza: 95%

Datos de historia: 252 escenarios por factor de riesgo

Horizonte temporal: 10 días

Los mercados poseen un componente adicional de liquidez que proviene de los diferenciales en posturas de compra y venta del precio medio al momento de liquidar la posición. Por ello, la valuación a mercado produce una subestimación del riesgo real porque el valor realizado sobre la liquidación puede variar de manera significativa del precio medio del mercado.

El Responsable de Riesgos determina la pérdida potencial derivada de enajenar o liquidar alguna posición con descuentos bajo presiones de liquidez, para un nivel de confianza determinado. Puesto que la distribución observada en los diferenciales de estas posturas difiere sustancialmente de la distribución normal, para aproximar la distribución real utilizará una distribución gamma a través de tres de sus parámetros, la media o promedio, la desviación estándar y la asimetría. Estos últimos se estiman a partir de las series de precios o posturas de compra y venta observadas a través del tiempo.

El Responsable de Riesgos lleva a cabo un monitoreo periódico de los posibles diferenciales adversos entre activos y obligaciones adquiridas por el Fondo conforme a los límites establecidos internamente.

(Continúa)

Riesgo de crédito

Es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúe el Fondo, incluyendo las garantías reales o personales que se otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado.

En el caso específico del Fondo, el riesgo de crédito es el asociado a las operaciones con instrumentos financieros donde las contrapartes pudieran incumplir:

- Compra en directo de papel: En este caso existe el riesgo de que el emisor del papel no cumpla con sus obligaciones de pago.
- Compra en reporto: Existe el riesgo de que la contraparte no cumpla con su obligación de pago al final del reporto; sin embargo, como los títulos fueron comprados en reporto, quedan como garantía y en la fecha de vencimiento del papel se recuperaría parte del capital (pudiera ser hasta su totalidad), si es que el emisor del papel cumple con sus obligaciones.

El análisis de riesgo crediticio considera básicamente cuatro aspectos, estimar la exposición al riesgo, el cálculo de la probabilidad de incumplimiento por parte de los deudores, estimar la concentración de riesgo y estimar la pérdida esperada y no esperada, siendo esto último el fin del análisis.

Las variables que son incluidas en su medición son:

- Incumplimiento, que ocurre con una probabilidad que debe ser estimada.
- Exposición crediticia, también conocida como exposición al incumplimiento, que es el valor económico que se debe reclamar a la contraparte en el momento en que ocurre el incumplimiento.
- Pérdida dado el incumplimiento, que representa la pérdida fraccional ocasionada por el incumplimiento, descontado el valor de la recuperación o de la garantía.

El Responsable de Riesgos llevará a cabo un monitoreo periódico de la exposición crediticia adquirida por el Fondo, conforme a los límites internos permitidos.

Riesgo legal

Es la posibilidad de pérdidas financieras originadas por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo lleve a cabo, incluyendo los actos que se rigen por un sistema jurídico distinto al nacional.

Los reportes de riesgo legal consideran el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones.

(Continúa)

Adicionalmente el Fondo:

- Mantiene una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas y sus causas y costos.
- Da a conocer a los directivos de la Operadora, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones.
- Realiza anualmente, auditorias legales internas.

Riesgo tecnológico

Es la pérdida potencial originada por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes del Fondo.

Seguridad Tecnológica y Seguridad de la Información revisan que los procedimientos y controles cumplan con la seguridad necesaria para disminuir el riesgo tecnológico.

Riesgo operativo

Es aquel riesgo originado por errores humanos, fallas en sistemas de tecnología e informática, fallas en la aplicación de controles establecidos, fallas en el procesamiento y registro adecuado de operaciones financieras, malversaciones de recursos y fraudes, principalmente.

El riesgo operativo es inherente a todas las áreas, unidades de negocio y a todos los procesos del Fondo, existe en el curso natural de las actividades y es importante que cada empleado y cada área identifiquen sus riesgos, ya que si permanecen ocultos, no se podrán tomar las medidas preventivas y de seguimiento que permitan controlarlos, y podrían aparecer de pronto causando problemas graves o incluso pérdidas económicas.

La administración del riesgo operativo es responsabilidad de todos los empleados y funcionarios de la Operadora y está basada en una adecuada administración de los recursos humanos, materiales y tecnológicos y en una amplia cultura de control interno que ayude a mejorar la calidad de los procesos y a prevenir la ocurrencia de eventos que ocasionen posibles pérdidas al Fondo.

La Metodología para la administración del riesgo operativo adoptada por la Operadora considera las siguientes siete etapas: Documentación de los Procesos, Identificación de los Riesgos, Registro de Incidencias, Evaluación de los Riesgos, Mitigación del Riesgo, Seguimiento del Riesgo y Medición del Riesgo.

(Continúa)

En este sentido el Fondo ha identificado los siguientes riesgos como los elementos a seguir, medir, evaluar y reportar como parte del riesgo Operativo que implica la dinámica de negocio en la administración profesional de fondos de Inversión:

1. Riesgo Operacional. Representa la posibilidad potencial de pérdidas derivado de que el Fondo, no mantenga el debido cuidado en la gestión de los recursos, con perjuicio para los accionistas.

2. Riesgo legal. Representa la posibilidad potencial de pérdidas derivado del incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo lleve a cabo.

3. Riesgo tecnológico. Representa la posibilidad potencial de pérdidas derivado de daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la operación del Fondo.

Fondo	Límite VaR	Horizonte Días	Promedio VaR[1] 4t 2025 (%)	Consumo VaR (%) 31/12/2025	VaR Crédito[2] 31/12/2025	VaR Liquidez[3] 31/12/2025
ACTIG+	0.300%	1	0.093%	28.879%	0.094%	0.214%

1 Promedio VaR del 01/10/2025 al 31/12/2025

[2] VaR calculado con modelo histórico, 252 observaciones a un horizonte de un día y 95% de confianza.

[3] VaR de crédito (pérdida no esperada).

[4] VaR de liquidez calculado con modelo histórico, con 252 observaciones al 95% de confianza y un horizonte de 10 días.

(13) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal-

a) Pronunciamientos normativos emitidos por el CINIF

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF A-2 Incertidumbres sobre negocio en marcha- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 º. de enero de 2026. Establece los requerimientos aplicables a una entidad cuando se trata de un negocio en marcha o cuando no es un negocio en marcha, conforme se menciona a continuación:

- *negocio en marcha sin incertidumbres importantes*: No es necesario que realice una revelación explícita a este respecto.

La Administración estima que la adopción de esta nueva NIF no generará efectos importantes.

(Continúa)

NIF B-1 Bases para la preparación de los estados financieros- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2028. Deja sin efecto la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores. Busca alinear la norma con las Normas de Contabilidad NIIF, específicamente NIC 8 y NIIF 18 que entrarán en vigor en 2027, y fortalecer los criterios para selección, aplicación y revelación de políticas contables, promoviendo transparencia y consistencia en la preparación de estados financieros. Principales cambios:

- Amplia su alcance y redefine su objetivo: ahora establece las bases generales para la preparación y presentación de estados financieros, no solo cambios contables y correcciones de errores.
- Elimina el concepto genérico "cambio contable", dando tratamiento específico a estimaciones, reclasificaciones y estructura de la entidad.
- Incorpora las políticas contables como eje central, con reglas para su definición, cambios y revelación.
- Incorpora normas generales de preparación, presentación y revelación en los estados financieros, que antes se incluían en el marco conceptual.

La Administración estima que la adopción de esta nueva NIF no generará efectos importantes.

Mejoras a las NIF 2025 y 2026

En diciembre de 2025 y 2024, el CINIF emitió los documentos llamados "Mejoras a las NIF 2026" y "Mejoras a las NIF 2025", respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. La principal mejora que genera cambios es la siguiente:

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2026. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico.

La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

b) Reforma fiscal

El 7 de noviembre de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2026, el cual entró en vigor el 1º. de enero de 2026 y estableció en su artículo 24 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.90%.

(Continúa)